



MUNICIPALIDAD DE CAVIAHUE - COPAHUE
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
TEL. 495036 - 495144

Resolución N° 1767 /2016 M.C.C.

Caviahue, ...¹³..... de diciembre de 2016.-

VISTO:

La Resolución N° 1655/2016 MCC de fecha 18 de enero de 2016, que cubrió a partir del 1 de marzo de 2016 el cargo de Juez Administrativo de Faltas en nuestra localidad, y

CONSIDERANDO:

Que las funciones del juez contravencional se encuentran determinadas por sus deberes y competencias regladas en el ordenamiento de faltas (Código de Faltas y Reglamento Funcional), además de las responsabilidades jurídicas que remiten a ordenamientos legales y constitucionales superiores.

Que asimismo, el titular asume los deberes de jefatura del personal a cargo del Juzgado Administrativo de Faltas (JAF).

Que sin perjuicio de los deberes propios de la función, el cargo de juez de faltas de la Jurisdicción de Caviahue-Copahue tiene características especiales, por tratarse de un municipio de tercera categoría ("*...con menos de mil quinientos (1.500) y más de quinientos (500) habitantes*", cfr., art. 2 inc. "c" de la ley provincial N° 53) y estar ubicado a 176 km de la cabecera judicial y administrativa más cercana (Ciudad de Zapala).

Que desde su creación en el año 2009, nuestro Juzgado de Faltas ha estado más tiempo vacante que en funciones. Los datos citados anteriormente (escasa cantidad de habitantes y distancia con la cabecera judicial), han dificultado y hasta impedido durante años cubrir el cargo, quedando desiertos los concursos, o renunciando sus titulares cuando se alcanzó la designación, ya que las condiciones del cargo son limitantes y poco competitivas para los profesionales del derecho.

Que en la Resolución citada se omitió la determinación específica de las jornadas laborales del titular del cargo.

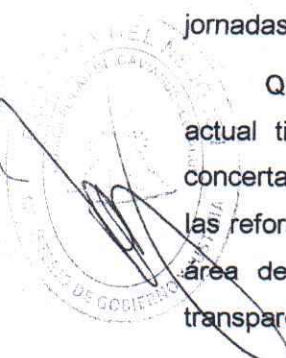
Que este aspecto fue objeto de convenio verbal previo a la designación de la actual titular en funciones, quedando pendiente la formalización de las pautas concertadas, cuya regularización se materializa en este acto por impulso también de las reformas iniciadas en nuestro Municipio en materia de control de personal en el área de Recursos Humanos, llevadas adelante con el objeto de optimizar la transparencia y calidad de la función pública como servicio a la comunidad.

Luis Encina
CONCEJO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE CAVIAHUE-COPAHUE

Vilaverde Luis
CONCEJO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE CAVIAHUE-COPAHUE

María de los Angeles
CONCEJO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE CAVIAHUE-COPAHUE

Patricia E. Castano
CONCEJO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE CAVIAHUE-COPAHUE



POR ELLO: Y en uso de las atribuciones conferidas por Art. 129 Inc. a) de la Ley N°53

LA COMISIÓN MUNICIPAL DE CAVIAHUE-COPAHUE EN USO DE SUS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS RESUELVE

Artículo 1. ESTABLÉCESE la jornada laboral del Juez Administrativo de Faltas de Caviahue-Copahue en 18 horas semanales, a desarrollarse los días martes, miércoles y jueves de las 8.30 a las 14.30 hs.

Artículo 2: Los días mencionados en el artículo anterior son considerados días laborables en materia de aplicación del Estatuto para el Personal Civil de la Administración Pública Provincial (EPCAPP).

Artículo 3. La jornada laboral del titular del Juzgado Administrativo de Faltas no altera la prestación del servicio de justicia contravencional que se desarrolla de lunes a viernes de 8 a 14.30 hs., ni exime a su titular de las responsabilidades propias de su función a cargo de la prestación de este servicio a la comunidad, como tampoco de su responsabilidad de jefatura con personal a cargo.

Artículo 4. APLICASE la presente con alcance retroactivo al 1 de marzo de 2016, a partir de la vigencia del cargo del funcionario designado por Resolución N° 1655/2016 MCC.

Artículo 5: REFRÉNDASE por la **SECRETARIA DE HACIENDA.**

Artículo 6: REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE y cumplido **ARCHÍVESE.**

Acta 253/16. DEL DIA 13 DICIEMBRE DEL AÑO 2016.

[Signature]
Villaverde Luis
CONCEJO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE CAVIAHUE-COPAHUE

[Signature]
AURORA RIVERA
SECRETARIA DE HACIENDA
MUNICIPALIDAD DE CAVIAHUE-COPAHUE

[Signature]
Luis Encina
CONCEJO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE CAVIAHUE-COPAHUE

[Signature]
Cra. Maria Cristina Morales
SECRETARIA TESORERA
MUNICIPALIDAD DE CAVIAHUE-COPAHUE



[Signature]
OSCAR C. MANSEGOSA
INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE CAVIAHUE-COPAHUE